

SERMON PANEGYRICO, DEL INCLITO MARTYR *S. PEDRO PASQUAL*

DE VALENCIA, OBISPO DE GRANA-
da, Gobernador del Arçobispado de Toledo, y Obispo de
de Jaen, Religioso del Real, y militar Orden de
N. Señora de la MERCE Redencion
de Cautivos.

Que predicó en este Covéto gráde
de Mexico, à la declaracion de su culto

N. R^{mo}. P. Mo. Fr. ALONSO HORTIZ
Vicario general de estas Provincias
de Nueva-España.
Sacado á luz,

Por el R. P. M. Fr. JOSEPH DE LA PARRA
Comendador actual de dicho Convento.

DEDICALE OBSEQVIOSO,

Al III^{mo} Señor Dean, y Cabildo de
de esta Santa Iglesia Metropolitana.

Con licencia: En Mexico, por Francisco Rodriguez Lupercio. Año de 1674.

ДОМСТВО

ПРОДАЕТСЯ

ВЛЮЧАЯЩИЙ

ВСЕ ПРИНАДЛЕЖАЩИЕ

СРЕДИ КОТОРЫХ САДЫ, ДОМЫ, ПОСЛОДЫ,

СТАНОВИЩА И ДРУГИЕ ПРЕДМЕТЫ.

СКОРОСТЬ ВЪЗМОЖНАЯ.

ОБЩЕСТВО ВЪЗМОЖНО СДЕЛАТЬ

ПОДАЧУ ВЪЗМОЖНОСТИ СВОИХ ЧЛЮЧЬИХ

ВЪЗМОЖНОСТИ ВЪЗМОЖНОСТИ СВОИХ ЧЛЮЧЬИХ



AL VENERABLE DEAN,

y Cabildo de esta S. Iglesia Metropolitana
de Mexico.

III^{mo} Señor.

VIE N se acoge à sagrado, para el am-
paro, es cierto que se conoce delinquente:
yo, Señor, busco oy el refugio de V. S. cò
que desde luego entra confessando un delicto que
he

he cometido de vn hurtó ; y aunque á la verdad es
robo, no dexo de hallarle á mi delicto disulpa que
mi intencion en el hurtó fue vna fec sagrada, que no
deve condenarme; pues aun el mismo Dios, que co-
mo justo códena el robo de la avaricia, como sabio
alaba el hurtó de buena fec: *Deus* (dixo S. Paulino)
Deus qui damnat avaritiae rapacitatem laudat fidei rapinam.
Predicó en este Convento N.R^{mo} P.M. Fray Alófe
Hortiz, dignissimo, quanto amabilissimo Vicario
general destas Provincias desta Nueva-España (al
segrado culto, de Martyr glorioso de mi celeste Re-
ligion, que concedió, y declaró N.M.S.P. Clemé-
te X. al Bienaventurado S. Pedro Pasqual de Ualecia,
a los veinte y tres de Octubre, dia q para su celebra-
cion se señaló su Santidad en su Decreto) vn sermón,
tan lleno de erudicion, como abundante de utili-
za en sus conceptos, tan tierno á la devocion, como
Rhetorico en la energia, y todo tan hijo de su fa-
berano talento, que mereció los mas dignos aplau-
dos de todo el Reyno, y la Uenerable asistencia de
V. S^a que hizo a todas luces grande la celebridad
de este dia: no me parecio decente, que tan precio-
so thesoro, quedasse sepultado en el mar á las con-
tingencias de el olvido; y viendo q no avia de po-
der vencer al Orador, á que me diesse el original,
para qne copiase en los moldes, corriese por todo
el mundo, pues V. S^a con sacra amistad que le
comunica, tanoce, como yo, que su discrecion, y
prudencia de plata se esalta con el oro de su mo-
destia;

destia; y imagine, y traté de echar el anzuelo con maña, en el mar docto de sus escritos, confiado en que siendo tantos como las olas, y arenas del mar, no se conocería el robo de este papel, hasta que por su merecimiento corriese por todo el Orbe eternizado en la prensa.

Este pues, Señor, es el delicto, porque busco el sagrado de la Iglesia, y pues me valgo de V.S. para el refugio, valgame para el merecimiento de este, el sacar á luz este theforo á la sombra, y protección de V.S.^a, para que así corra segura en creditos de su Autor; que pues en esta oración explicó tan doctrinariamente el censo con que dexó empeñado á V.S. nuestro grande Patron, y cabeza vniuersal de la Iglesia S. Pedro, para que como hijos tuyos honrassen con su assistencia á los hijos del otro Pedro mi sagrado Patriarcha Nolasco; tacitamente, nuestro Orador como heredero de su espíritu, y obligaciones nos constituyó a todos sus hijos, por tributarios de los hijos de S. Pedro. Así lo reconozco, señor, y toda esta sagrada familia, pues como hijos de nuestro Jacob Nolasco, somos de la Tribu de Issachar, á quien bendiciéndole, dixo: *Issachar factus est tributis serviens.* Issachar con toda su familia se constituyó tributaria: *Issachar* (dize del Hebreo Sá Geronymo) es lo mismo que Merced: *Issachar dicitur merces;* los hijos de Issachar, no tenian mas ocupación que el empleo de la sabiduría, y ejercicio de las letras; como se dice en el Paralepomenon:

Genet. 49.

Ibidem.

De

C. Paralep.
Cap. 10. *De filiis quicunque Iffachardiri eruditii.* Así los hijos de la
Merced, tributan a su dueño stipendios de erudi-
ción, fructos de sabiduría, y los gajes de letras; para
esta paga, Señor, digo que eché aquel anzuelo a
pescar el escrito de este Sermon, que copiado en la
estampa ofrezco por tributo al amparo de V. S^a, en
que me sucede lo que á nuestro soberano Patron S.
Pedro Apostol, quando para pagar el tributo le
mandó su Maestro sagrado Christo, que fuese á el
mar, y echando en sus senos el anzuelo cogiese el
primer peje que subiese, en cuya boca hallaría una
moneda, con que pagasse por ambos el tributo: *Va-
de ad mare, mitte hanum, & cum piscem, qui primus ascen-
derit tolle, & aperto ore eius invenies statorem, illum sumes,
da eis pro me, & te.* O Señor, que primero, y que sin
segundo es el peje, que prendió mi industrial! En
cuya boca, quando subió al pulpito, hallamos to-
dos los que le oimos la moneda rica de sus concep-
tos, y el tesoro inestimable de su erudicion: en fin
como de boca de oro: este es el peje (dize S. Am-
brosio) de quien salia el oro acrisolado de la mone-
da, en la discreta ponderacion de sus sermones: *Hic
Egit. 1. Stater in ore illius piscis invenitur, qui ponderat sermones suos,
ut igne examinatos proferat.* Que tal fueste, el que se
predicó este dia, U.S le oye, y yo sé, que le admí-
ró: V.S. lo verá en los moldes, y sió que crecerán
sus admiraciones para el aplauso; y entonces rece-
birá V.S. el tributo que mi Religion le paga, por el
contrato, pues siempre reconoce la deuda en la
ima-

Imagen esculpida en la moneda; que si Christo mā-
dó en otra ocasion, que se le pagasse por tributo al
Cesar, lo que es del Cesar: *Reddite que sunt Cessaris*
Cessari. Si mas motivo, que el conocimiento de la
Imagen, è inscriptio de la moneda: *Cuius est imago,*
haec est super scriptio? O como leyó el doctissimo Padre Silveira: *Cuius nomen est ex aratu in numero?* Si édo la ins-
criptio de este sermon la Imagen del Magestuoso
Cesar de la Iglesia S. Pedro, en el nombre de mi
glorioso Martyr S. Pedro Pasqual; es sin duda que se
deve por tributo à V.S. este sermon; no solo por el
contrato de obligacion en que nos deixaron pren-
dados nuestros sagrados Patronos los dos Pedros,
sino porque este sermon tiene la inscriptio de Pe-
dro, como Imagen de otro sermon de S. Pedro A-
postol, que nuestro fabio Demostenes predico,
con tan dignos aplausos de todo el Reyno, en la
Iglesia Metropolitana de U. S. este año, que por
ello dice el Padre Sylveira citado, que el peje que
trae el oro en la boca, significa al Orador, que con
picio de oro sabe decir con gracia, y erudicion sus
sermones: *Fiscis, qui portat aurum in ore, devotat illum, qui*
bonos sermones eructat. Con esto vea V.S. si acudo a mi
obligacion, pagando lo que portanto titulos le re-
conozco por suyo: A ti lo ofrecio, Señor, y aunque
en mi reconocimiento estributo, es sin el gravame
de la molestia que suele traer consigo la violencia
de un tributo, pues es una paga muy ajustada à la
deuda: *nullus enim* (dixo muy de la ocasion Casio-
doro):

Sylveira in
hunc locum

De filiis quaque Iacob har viri eruditii. Así los hijos de la Merced, tributan a su dueño stipendios de erudición, fructos de sabiduría, y los gajes de letras; para esta paga, Señor, digo que eché aquel anzuelo a pescar el escrito de este Sermon, que copiado en la estampa ofrecí por tributo al amparo de V. S^a, en que me sucede lo que a nuestro soberano Patron S. Pedro Apostol, quando para pagar el tributo le mandó su Maestro sagrado Christo, que fuese á el mar, y echando en sus senos el anzuelo cogiese el primer peje que subiese, en cuya boca hallaría una moneda, con que pagasse por ambos el tributo: *Vade ad mare, mitte hamum, & cum piscem, qui primus ascenderit tolle, & aperto ore eius invenies statorem, illum sumēs, da eis pro me, & te.*

O Señor, que primero, y que sin segundo es el peje, que prendió mi industria! En cuya boca, quando subió al pulpito, hallamos todos los que le oímos la moneda rica de sus concepciones, y el tesoro inestimable de su erudicion: en fin, como de boca de oro: este es el peje (dize S. Ambrosio) de quien salia el oro acrisolado de la moneda, en la discreta ponderacion de sus sermones: *Hic statuer in ore illius piscis invenitur, qui ponderat sermones suos,*

Et igit exanimatos proferat. Que tal fuese, el que se predicó este dia, U.S. lo oyó, y yo sé, que le admiró: V.S. lo verá en los moldes, y sió que crecerán sus admiraciones para el aplauso; y entonces recibirá V.S. el tributo que mi Religion le paga, por el contrario, pues siempre reconoce la deuda en la imma-

Imagen eleu spida en la moneda; que si Christo mā-
dó en otra ocasion, que se le pagasse por tributo al
Cesar, lo que es del Cesar: *Redditum quae sunt Cessaris*
Cessari. Siá mas motivo, que el conocimiento de la
Imagen, è inscriptio de la moneda: *Cuius est imago,*
Hec super scriptio. O como ley ó el doctissimo Padre ^{Ibidem}
Silveira: *Cuius nomen est exaratum in nummo?* Siédo la ins-
cripcion deste sermon la Imagen del Magestuoso
Cesar de la Iglesia S. Pedro, en el nombre de mi
glorioso Mastry S. Pedro Pasqual, es sin duda que se
deve por tributo à V.S. este sermon; no solo por el
contrato de obligacion en que nos dexaron pren-
didos nuestros sagrados Patronos los dos Pedros,
sino porque este sermon tiene la inscripcion de Pe-
dro, como Imagen de otro sermon de S. Pedro A-
postol, que ~~esta~~ ^{nos} sabio Demostenes predico,
con tan dignos aplausos de todo el Reyno ^y la
Iglesia Metropolitana de U. S. este año, que por
ello dice el Padre Silveira citado, que el peje que
trae el oro en la boca, significa al Orador, que con-
pico de oro ~~sabed~~ ^{de} dezir con gracia, y erudicion sus
sermones: *Tunc, qui portat aurum more, denotat illum, qui* ^{Silveirz in}
bonos sermones erudit. Con esto vea U.S. si acudo a mi
obligacion pagando lo que portanto titulos le re-
conozco por lavo: A si lo ofrecio, Señor, y aunque
en mi reconocimiento estributo, es sin el gravame
de la molestia que suele traer consigo la violencia
de un tributo, pues es una paga muy ajustada á la
deuda: *nullus enim* (dixo muy de la ocasion Casio-
doro)

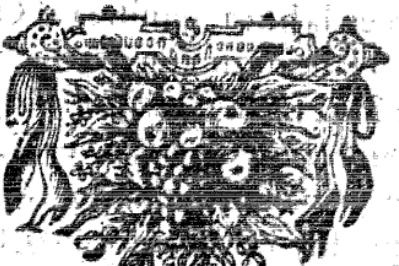
Col. lib. 1.
Var. Ep. 3.

doro) *Gloria inter oblitus, quod sub agitare per solvit, quid
quid enim exordie tribuitur, dispendium non patitur. V.S. tam
bién para acreditarse de Cesar, no lo reciba como
tributo, pues en la estimacion de los Cesares glo-
riosos, y Señores soberanos, mas monta un obse-
quio semejante que se les ofrece ; que el mas in-
terésable tributo que se les paga ; con V.S. parece
que habló Casiodoro en este caso : *Gloriosis Dominis*
gloriosiora sunt preconia, quam tributa, quia stipendium, &
tyrano penditur ; prædicatio autem (parece que habla de
sermon) *Nisi bono Principi non debetur. Prospere nues-
tro Señor a V.S. en ambas felicidades. De este
Convento grande de la Merced de Mexico, No-
viembre 8. de 1674.**

Cal. lib. 3
Var. Ep. 25

**Séñor B. L. M. de V. S. su mas rendido siervo, y
Capellan.**

Fray Joseph de la Parra.



APROBACION DEL DOCTOR DON DIEGO DE MALARTIDA

Canonigo de la Santa Iglesia Metropolitana de Mexico.

Ex^{mo} Señor.



OR mandado de U. Ex^a he visto un Sermon, que predicó el Reverendísimo Padre Maestro Fray Alonso Hortiz Vicario general de estas Provincias de Nueva-España, en la fiesta que se celebró al glorioso Martir *San Pedro Pasqual de Ualencia*, y confieso, que fue apremio para el ingenio entre si avia de ser elogio,

lo q U. Ex^a remite para censura, porq como pudiera darla, quando aviendolo oydo me pareció, que era injuria todo lo que se tardava en no darle, con brevedad, á la estampa. Aquí si ya fuera de toda adulacion la alabanza; el mismo sermon lo dirá: *ipse igitur*, dixo San Ambrosio en la remision q haze de un libro, à Sabino, *ipse igitur pro se loquatur* por mas que el estudio se desvèle, por mas q el ingenio se afane, por mas que la eloquencia se excite, nada se puede dezir, nada se puede pensar, que no se contenga en él: *habetur tamen hic, non egreditur à nobis*, dixo San Ambrosio: con que si su alabanza se contiene en el mismo sermon, quien se ha de atrever á correr la pluma en sus alabanzas? Y quādo V. Ex. māde que salga á luz verá que no he encarecido mucho, pues aun quedó mas acá, respecto de lo que se merece credito de tanto Orador, itaque, dixo San Ambrosio, *cum fide tua prodire in seris, committetur sibi*, al mismo libro remite Ambrosio la censura, y yo la fee de lo que digo, á lo que contiene el sermon, *committetur sibi*. Por esto diría, que no era p' pequeño confierto, si avia de dezir, como quien censura, ó obedecer, como quien alaba. Antes fuera culpable, que aviendo sido el mayor concurso que se ha visto, y el de los mayores ingenios de nuestra America, el que asistió al sermon, sien-

Epist. 40

de tan comun el aplauso, que corra por quenta de vno lo q̄ engrandecieron todos.

Con fieslo, que me llevó la curiosidad, por ver si se adelantaba el Orador assí mismo, de lo que dixo en el sermon de N. P. S. Pedro, que con tanto acierto predicó en la Metropolitana de Mexico, y hallé, que siendo el primero, tan sin segundo; este no parece que tuvo primero, assí le pareció á S. Gerónimo en la carta que cscrive á Occano: *Quid primum arripueros sequentium compositione vilescit, encarrecimiento grande fue de Geronymo;* pero en vn mismo sujeto, la comparació de lo mejor es ser exceso de si mesmo: en aquel me parecio, que no abria otro Tullio, y en este, que ni otro Demosthenes; pero lo que en estos fue embarago para que no fuesen; ni el vno solo, ni el otro primero, porque vno por otro se arrebataron la primacia en el Reverendissimo P. Maestro, y Vicario General la vuniformidad q̄ guarda en el discurrir, la novedad en el pensar, la viveza en el dezir, hazen que sea tan solo, que no ay comparacion que preceda á otro que pareza primero, porque vne en vn profundo estilo la eloquencia de entrambos. Dixé que fue curiosidad, y pudiera dezir que ambicion de aprender: pues es parte de dicha el ignorar, dixo San Gregorio, quando con tanta subtileza enseñá desempeñarse en el discurrir *libet*, dice San Gregorio: *Nescire quod requisitum me in tanta subtilitate, contingit discere quod nesciri.*

Diré Señor, lo que siento, y esto que dixo Geronimo á Paulino viendo que no podia dilatarse como la obra pedía, *super quo melius raccere puto, quam paucascribere:* pero ay vn recurso, que puede servir de disculpa; que como V. Ex. califica con mandar me haze a mi benemerito el obedecer, *non despici ur,* dixo S. Gregorio, *personalloquentis, quis servatur in cor remittentis reverentis Domini.* Con la que devó á la grandeza de U. Ex. Digo que no hallo en el Sermon cosa q̄ desdiga, y asi pedré V. Ex. mandar se imprima *ipse legitur* profe to que aqüar. Mexico, y 16 de Noviembre de 1674.

Ilmo. y Exmo. Señor B. E. M. de U. Ex. su mas cierto Capellán.

Doctor D. Diego de Malpartida Zenteno.

APROBACION DEL DOCTOR Y MAESTRO D. Ignacio de Hoyos, y Santillana, Canonigo Magistral de la Metropolitana de Mexico, Examinador Sinodal de el Arzobispado, y Calificador del Santo Oficio de la Inquisicíó.

DE orden, y comision del señor Doctor Don Nicolas del Puerto, Thesorero de la Santa Iglesia de Mexico, Comissario general de la Santa Cruzada, Juez Provvisor, Official, y Vicario general de el Arzobispado, y Cathedratico jubilado de Prima de Canones. He leido con gusto este sermón que oí predicar con asombro en la solemne fiesta del eclarificado Martyr San Pedro Pasqual de Valencia, á el Reverendissimo P.Mo Fray Alfonso Ortiz, dignissimo Vicario General del Orden de nuestra Señora de la Merced: y confieso, que por mas que esfuerce sus buelos toda ponderacion, nunca podrá llegar el elogio a donde se remonta el Panegyrico: pues de Maestro tan grande siempre he reconocido, que lo menos que sabe hazer es lo mas que puede alabar mi cortedad; siendo cierto, q en la notoriedad de sus ventajosas prendas, y conocidas letra trabaja poco la fama; pues en la Europa, y en la America eellas mismas se dan á la estimacion, y á el aplauso. Lo q este docto, y ajustado sermon (libre de toda censura) se grango en el auditorio tan docto como numeroso, que le atendió, no cabe en las palabras, y sobrepuja á todo encarcimiento. Y oxalá detantos eruditos Maestros como le aplaudieró aquel dia, pudiera yo juntar aqui las discreciones con q le celebraron, que a buen seguro, q ni su Reverendissima quedara quejoso de vna pluma, ni yo con escrupulo de defraudarles las aclamaciones, las que dió Sá Bernardo á vn sermon del Maestro Gilberto vniuersal Obispo Lódovicense, solo se pueden aplicar á este del Reverendissimo Padre Maestro: *Longe fatis exiit sermo quem fecisti, & magnū dedit* Epist. 24.

do tan comun el aplauso, que corra por quenta de vno lo q
engrandecieron todos.

Con siesso, que me llevó la curiosidad, por ver si se ade-
lantaba el Orador assi mismo, de lo que dixo en el sermon
de N. P. S. Pedro, que con tanto acierto predicó en la Me-
tropolitana de Mexico, y hallé, que siendo el primero, tan
sin segundo; este no parece que tuvo primero, assi le pare-
ció á S. Geronymo en la carta que escribe á Occano: *Quid-
quid primum arriphuero sequentium compositione vilescit, enca-
recimiento grande fue de Geronymo; pero en vn mismo su-
jeto, la comparació de lo mejor es ser exceso de si mismo:
en aquell me parecio, que no abria otro Tullio; y en este, que
ni otro Demosthenes; pero lo que en estos fue embaraço pa-
ra que no fuesen, ni el vno solo, ni el otro primero, porque
vno por otro se arrebataron la primacia en el Reverendissi-
mo P. Maestro, y Vicario General la vuniformidad q guarda
en el discurrir, la novedad en el pensar, la viveza en el dezir,
hazen que sea tan solo, que no ay comparacion que prece-
da á otro que pareza primero, porque vne en vn profundo
estilo la eloquencia de entrambos. Dixé que fue curiosidad,
y pudiera dezir que ambicion de aprender: pues es parte de
dicha el ignorar, dixo San Gregorio, quando con tanta sub-
tileza enseña á desempeñarse en el discurrir *liber*, dice San
Gregorio: *Nescire quod requisitum me in tanta subtilitate,
contingit discere quod nesciri.**

Diré, Señor, lo que siento, y esto que dixo Geronimo á Paulino viendo que no podia dilatarse como la obra pedia,
super quo melius racere puto, quam pauca scribere: pero ay vn
recurso, que puede servir de disculpa; que como V.Ex. califica con mandar me haze a mi benemerito el obedecer, *non
despicitur*; dixo S. Gregorio, *personal loquentis, qui seruat
in corde mittentis reverentia Domini*. Con la que devó á la
grandeza de U.Ex. Digo que no hallo en el Sermon cosa q
desdiga, y asi pedré V.Ex. mandar se imprima *ipse igitur
prosloquatur* Mexico, y 10. de Noviembre de 1674.

III^{mo} y Ex^{mo} Sr. B.L.M. de U.Ex. su mas cierto Capellan.

Doctor D. Diego de Malpartida Zenteno.

APROBACION DEL DOCTOR, Y MAESTRO D. Ignacio de Hoyos, y Santillana, Canonigo Magistral de la Metropolitana de Mexico, Examinador Sinodal de el Arcobispado, y Calificador del Santo Officio de la Inquisicō.



E orden, y comision del señor Doctor Don Nicolas del Puerto , Thesorero de la Santa Iglesia de Mexico , Comissario general de la Santa Cruzada , Juez Provvisor, Official , y Vicario general de el Arcobispado, y Cathedratico jubilado de Prima de Canones. He leido con gusto este sermon que oí predicar con asombro en la solemne fiesta del eclaridio Martyr San Pedro Pasqual de Valencia, á el Reverendissimo P Mo Fray Alóso Ortiz, dignissimo Vicario General del Orden de nuestra Señora de la Merced : y confieso, que por mas que esfuerce sus bueños toda ponderacion , nunca podrá llegar el elogio a donde se remonta el Panegyrico: pues de Maestro tan grande siempre he reconocido, que lo menos que sabe hazer es lo mas que puede alabar mi cortedad, siendo cierto, q en la notoriedad de sus ventajosas prendas , y conocidas letrastrabaja poco la fama; pues en la Europa, y en la America ellias mismas sedán à la estimacion, y à el aplauso. Lo q este docto , y ajustado sermon (libre de toda censura) se grangeó en el auditorio tan docto como numeroso, que le atendió, no cabe en las palabras, y sobrepuja à todo encarcimiento . Y oxalá detantos eruditos Maestros como le aplaudieron a quel dia, pudiera yo juntar aqui las discreciones con q le celebraron, que a buen seguro, q ni su Reverendissima quedara quexoso de vna pluma, ni yo con escrupulo de defraudarles las aclamaciones; las que diò Sá Bernardo á vn sermon del Maestro Gilberto niversal Obilpo Lódoivense, solo se pueden aplicar á este del Reverendissimo Padre Maestro: *Longe sati exigit sermo quem fecisti, & magnū dedit*

*dedit suavitatis odorem; tuus non suave redolens? Cui dulce non
sapiat? Aun los que no le oyeron, por la noticia le celebraró
tanto se difundio en la Ciudad la dulce fragancia de su O-
ratoria. O que dulcuras en el dezir! O que suavidad en el
ponderar! O que vivezas en el discurrir! y nadie juzgue, q
hablo con afectos de apasionado, que el Reverendissimo
Padre Vicario general està en todo el mundo bien conoci-
do: *Hos cognoscunt omnes quia vere sapiens sit.* Añadió S Ber-
nardino de Gilberto por escusarse de la censura del vulgo: atq
yo no puedo rezellarla, que dezir con la pluma lo que todos
publican á voces con la lengua, mas tiene de obligacion que
de lisonja *cognoscunt omnes quia vere sapiens sit:* siendo esto
tan publico, no necesita de aprobacion el sermon, sino su-
plicarle al Reverendissimo Padre Maestro lo que San Ber-
nardino intima á el ya citado Gilberto, que te ocupe en dar
sus escritos á la Imprenta, para enseñanza de muchos, y ad-
miracion de su magisterio: *Sic semper tibi negotiorum detur bo-
ne, & omnialude prosequere Magister.* Este es, y serà siempre
mi parecer: Mexico, y Noviembre 15. de 1674.*

Doctor D. Ignacio de Hoyos Santillana.

Licencia del Ordinario.

NOS el Doctor D. Nicolas del Puerto, Tesorero de la Santa Iglesia Cathedral de esta Ciudad, Cathedratico jubilado de Primera de Canones de esta Real Universidad, Juez Provisor, Official, y Vicario general en este Arcobispado, por el illustissimo, y Excelentissimo Señor Maestro Don Fray Payo de Ribera, arzobispo de Mexico del Consejo de su Magestad, Virrey, Gobernador, y Capitan general desta Nueva-España, &c.

Damos licencia a qualquiera de los Impresores desta Ciudad, para que puedan imprimir un sermón que predicó á la festividad del glorio-
so Martyr S. Pedro Pasqual de Valencia, el Rmo P.
Mo Fr. Alonso Ortiz, del Orden de N. Señora de
la Merced Redención de Captivos, Vicario ge-
neral destas Provincias de Nueva-España, que pre-
séto ante nos el R.P. Maestro Fr. Joseph de la Parra,
Comendador del Convento desta Ciudad: q está
visto, y reconocido por el señor Doctor D. Ignacio
de Hoyos Santillana, Canonigo Magistral de dicha
Santa Iglesia Cathedral, e informadonos no aver
inconveniente para su impresión. El qual va escrito
en treze fojas de aquartilla, y rubricado del
infraescrito Notario publico. Dada en la Ciudad
de Mexico, a veinte dias del mes de Noviembre, de
mil y seiscientos y setenta y cuatro años.

Doctor D. Nicolas del Puerto.

Por mandado del Señor Provisor, y Vicario general.

Francisco de Villena, Notario Publico,

Salutacion.



S TAN APETECIDA DE LOS
Martyres, la declaraciõ de sus cultos, para
confundir à los enemigos de Dios, que en
odio de su santissima ley les quitaron la
vida con oprobrios, que la anhelan, con
los mismos fervores que la gloria. Mas q̄
mucho, si aun en Christo se equivoca con
la gloria la ansia deste deseo. Caminaba

Christo á morir en vía Cruz afrentosa, en medio de dos la-
drones: circunstacia que hazia más sensibles sus oprobrios,

Psal. 68.

que assí entiendo yo, aquel sentimiento suyo: *Fu super dolo-
rem vulnerum meorum adäderunt* Y levantado los ojos ázia

Joan. 7. n. 1

el cielo, le dixo á su eterno Padre: *Pater clarifica filium tuum.*

N. 22. & n.

Padre Eterno clarificad á este vuestro hijo. Y que es lo que
pide aquí? explico poco despues: *Ut credat, & cognoscat*

23.

mundus quia su me misisti, para que crea, y conosca el mundo
que tu me embiaaste a mi: y no mas? Si: y que mi doctrina es

tri. Alex.

tuya: *Et ego claritatem quam dedisti mihi dedi eis*; y que es lo q̄
b. 10.
hac. c. 9.

pide Christo en esta declaracion? S. Cirilo: *Hic a Patre op-
pinionem, estimacionemque de se petit.* Opinion, estimacion,

1. d. in

honra, y culto, para que los mismos que le tratan con opro-
brios, le vean por su Padre honrado, y declarado por hijo

Joan. 12.

verdadero suyo: *Vt i omnes intelligerent se verè esse filium eius*,
dice el doctor Maldonado. Notad pues q̄ donde la vulgata

dize: *clarifica filium tuum.* Vicente el Siriaco, y Uatablo,
glorifica filium tuum, pues no es lo q̄ pedia Christo su decla-

racion, y culto? Como aora pide la gloria? porque haze tanta
estimacion de su culto, como de la misma gloria: y assí
parece que se equivoca entre la gloria, y el culto.

Y si Christo deseo tanto la declaraciõ de su culto, por

la opinion de la honra, à vista de los enemigos, que contá-

tos oprobrios le trataron, que mucho q̄ la desean los Mar-

tyres, que en protestacion de su Fé virtieron valerosos su
sangre padeciendo tantos oprobrios? pues qué? Desean mu-

cho

cho los Marryres que Dios los honre con cultos? Claman las
vozes por esta gracia, como que se les deba de justicia. San-
to Dios! Que vozes ferán aquellas? No las percebis Catho-
licos? No hieren vuestros oídos los ecos? El Evangelista Sá-
Joan las oyó en la Isla de Pathmos; y que oyó: atended, que
ya lo dize:

*Vidi subitus altare animas interfectorum propter verbum Apoc. 6:
Dei, & propter testimonium quod habebant, & clamabant voce*

*magna dicentes: Vi [dize el Evangelista sagrado] que allá
en el Templo de Dios, las almas de los que virtieron vale-
rofamente su sangre; por la predicacion de la Fè; teniendo
el testimonio de su martyrio en la mano de debaxo del altar
en voz alta clamaban á Dios, y dezian: que dezian? Vsque-
quo Domine sanctus, & verus non iudicas, & non vindicas san-
guinem nostrum de his qui habitant in terra? Hasta quando, ó
Señor, no se ha de vengar nuestra sangre de los que contáta
impiedad nos la virtieron, y có tanto oprobrio vuestro nos
la derramaron? Componese esta dilacion con vuestra justia?
Con vuestra verdad esta tolerancia? Si sois Santo y verda-
dero Sanctus, & verus, porque no nos vengais? Por que no
se nos haze justicia? Vsque quo non iudicas et non vindicas? no-
table estilo es este de hablarle á Dios! Piden vengança, y
quieren fundarla en justicia: estamos en las Cortes del mun-
do donde suele disfraçarse con traje de justicia la vengança?
y mas; que dice el Evangelista, q̄ hablabá al dezir esto muy
alto voce magna: que quereis, tendrían razōn, y pareceriales,
que podían hablar alto. Allá en la Corte de Dios habla al-
to quien tiene razon, acá en las Cortes del mundo, el q̄ tie-
ne menos razon suele hablar menos templado. Mas pregú-
nto, y desdē donde clamaban? Subiis altare de debaxo de el
altar: devia de ser sin duda, porque los colocassen en él, y les
diessen culto en sus aras. Pero siendo en nuestra Catholica
ley, indefectible precepto perdonar agravios, y amar ene-
migos: *diligite inimicos vestros, contra clamabant contra ellós*
por la vengança los martyres? *Non vindicas?* y que vengan-
ça puede ser, que sea justa? Esta de la declaracion de su glo-
ria, por la aprobacion de su culto, sacandolos de debaxo de*

Math. 5: 4

el altar, *sabtus altare*, y que los enemigos de la ley, los vean con veneracion: pues esto puede ser vengança? Si, porque los que ejecutaron en ellos, en odio de la ley los martyrios, se averguençan; y confunden, viédo que como á amigos de Dios en su Iglesia se les dan veneraciones, y cultos; por esto los pedia Christo á vista de sus proprios: *Hic a patre opinionem existimationemque de se petit*, porque nada confunde á los enemigos como ver al q persiguen honrado. Y así le decia á Dios el Profeta Geremias: *Confundantur qui me persequuntur, & non confundar ego.* Confundanse Señor los q me persiguen, y no me confunda yo. Confundese el perseguido quando sus perseguidores no ven que le honra el Principe, en cuyo odio le perseguyen. Y confundense ellos mismos quando ven que el perseguido está por su Principe honrado. Y assies el clamor de los Martyres, porque Dios los honre en sus cultos, para que los enemigos se confundá, viendolos en los altares, honrados con veneraciones. Esta es la vengança que piden; esta es la que desean, esta es por Ja que claman: y como es esta vengança tan justa, por esto apelan a la rectitud de Dios, como si en la dilacion estuviese agraviada su justicia: *Vsque quo Domine sanctus, & verus non iudicas, & non vindicas, &c.*

Y hizoles Dios justicia? atendiendo á sus peticiones? Condescendio con sus ruegos? *Et dare sunt singulis stola albie* prosigue el Evangelista: dioseles a cada uno una Estola. Y q significa esse don? Varian los Autores aqui. Dizen unos, q la gloria de sus cuerpos; pero esto no puede ser, porque esta la han de gozar en el dia del juicio, y por esto les dixerón q descansasen, hasta tanto que tuviesen su cōplemento el numero de los Martyres: *Et dicitum est illis ut requiescerent adhuc tempus modicum donec impletantur conserui eorum qui interficiendi sunt, sicut & illi.* O gran Dios, y lo que ha de aver allí en el dia del juicio universal! Que dia tan feliz para los buenos! que tremendo ha de ser para los malos! O Catholicos fino quereis padecer la cōfusion de los malos, procurad ser desde oy para aquel dia del numero de los buenos. Dizen otros q significa la gloria, segun el Ecclesiastico:

tico; *Hoc gloria induit eum*, y yo siento que es asi; pero no la gloria essencial, porque ya esta la tenian en possession. Y si la poseian, como la desseaban? Significa pues la Estola, gloria, pero gloria accidental de culto, y veneracion para confundir los enemigos.

Mirad, Catholicos, fue en la antiguedad la Estola, señala de honra, de veneracion, y culto: por esto quando el Rey Assuerio quiso honrar a Mardoncheo para confusion de Aman, le mandó que le vistiese su estola, y que puesto en su cavallito llevandole él de diestro, fuese diziendo en la Corte: *Hoc bonore dignus es, q̄ue n̄mque Rex volueris honorare*, es digno de este honor aquél a quien el Rey quiere honrar. Grā triunpho para Mardoncheo! Gran confusion para Aman! Solo su desgracia le conservó la vida, para que le fuese despues la muerte mas oprobriosa. Y por esto tambien quando a Joseph Pharaon le hizo la honra de Virrey de Egipto, le adorñó con una Estola: *Uestivit eum stola bisina*, mandando hechar un general vando, para que quantos le viesen le hincasen la rodilla en culto, y veneracion: *Claminte precone ut omnes cor am eo genuflectent*. Aora pues: si la estola significa la veneracion, y el culto, que significaria darles a los Martires Dios aquella estola; claro está que seria darles culto de veneracion, para confusion, y venganza de todos sus enemigos, que es lo que desseaban, y cuya dilacion tanto sentian: *Uique quo non iudicas, & non vindicas?* &c. Aora pues, esto entendido, prestadme breve atencion.

Dio la garganta al cuchillo San Pedro Pasqual de Valécia en la Ciudad de Granada, al pie mismo del altar, viendo acabado de celebrar Missa: ocasionada su muerte, de que en defensa de la Fé de Christo escribió entre otros libros uno contra la falsa secta de Mahoma. Veis allí le tiene en la mano por testimonio autentico de su martyrio: *Et propter testimonium quod habebant*, y como vertieron su sangre al mismo pied el altar, *sub eius altare clama* mejor que Abel desde allí, porque en sus cultos confundiesse Dios a los Barbaros, que en odio de nuestra Fé la derramaron, sacrificios. Tuvole por los cautivos desde fuego, que murie-

fer-

servándose en él por mas de trecientos, y cincuenta años. En Granada, en cuyo honor se le consagró una Iglesia por la Reyna Doña Isabel muger de Don Fernando el Catholico. En Jaen en cuyo Alcazar se le fabricó Capilla. En Toledo cuyo Arcobispado gobernó. Y en Ualencia de donde fue natural. Salio el Decreto del Señor Urbano Octavio: tratóse de averiguar este culto: hallóse por immemorial exceptuado, y como se ha detenido toda la Religion en nombre suyo, a clamado, pidiédo á su Santidad, como de justicia, esta gracia, y clamando en nombre de Pasqual, decia: *Vixque quo Domine sanctus, & verus non inuidas, & non vindicias sanguinem nostrum?* Hasta quando, ó Señor siendo tan Santo, y tan justo, ha de ser la dilacion? Al pie mismo de el Altar murió Paschasio, de que el mismo Dios fue testigo, en quanto Dios, y en quanto Hombre, porque le acababa de consagrar, y de consumir, para tener de antemano esta preda de la gloria futura gloria pignus colocadle pues ya sobre sus aras, para que el barbero Moro, que en odio de nuestra Fe le dio el martyrio, se confundía en su malicia al verle perpetuado en los cultos de la Iglesia. Ea Señor, confundanse vuestros enemigos, y no nos confundamos nosotros: *Confundantur qui me persequuntur, & non confundar ego.* Y como juzgaba que tenía justicia, en verdad que hablaban alto: *Ee clamabant vox magna.*

Hallaron clemente oido en su Santidad nuestros ruegos, fundados en justicia, y confirmó la sentencia de su immemorable culto, concediéndole a Pasqual aquella candida estola, en que está significado: *Es datus sunt singularis stola alba,* porque juzgó su clemencia, que esta declaración se le debía a Paschasio de justicia.

A la declaración pues deste culto, y a las virtudes que se le merecieron: ó la singularidad que reconoceremos despues. Confagra este mi convento la solemnidad de este dia: y aunq; en todo no se haya podido dar a ejecuciō el deseo, ha logrado la asistencia asesta fuerza de este nobilissimo, Venerabilissimo, y á todas luces exemplar Cabildo, tan lleno de doctos Capitulares; cuyo desvelo es notorio en continuar

favores á las Mercedes. O Señor, suponiédo en nuestra gratitud la devida estimacion; permítame que le diga a U.S. q; en estos favores paga c o modo de justicia vn censo (y es perpetuo) de Merced; que los hijos de S. Pedro Apostol devé a los hijos de mi Patriarcha Nolasco Cuya hypoteca indefectib'e, es vna palabra q dio el Pedro Apostol al Pedro Redemptor.

Fue mi Nolasco en summo grado devoto del Principe de los Apostoles Pedro; deviòle grandes favores; en cuya categorìa numeraba, que el dia de sus cadenas, tuvo, por la Virgen Santissima, la revelacion admirable de su sagrado instituto. Deseò toda su vida visitar sus sacras reliquias en Roma: fueróle a esto de estorbo los cuidados del oficio; llegó á la ancianidad, y cargado de años, y de gota; se hallò imposibilitado de lograr este deseo. Lloraba en vna ocasion esta imposibilidad: y como el Uicario de Christo reconocia las ansias de Nolasco, y deseava aliviar sus desconsuelos; entrósele por las puertas en forma de Crucificado, como dio en la Cruz la vida: considere vuestra piedad los coloquios que abria entre los dos, los rendimientos del uno, y los cariños del otro. Que yo solo noto aora, que Nolasco prometió serle al Apostol siempre devoto, y rendido: y el Apostol á Nolasco que seria de su familia protector eternamente: luego si los hijos honrados satisfacen las deudas de los Padres, favorecer los hijos de San Pedro Apostol i los de San Pedro Nolasco, deudas de obligacion, tributo es que devén pagat.

O hijos honrados! Pasqual cumplió por Nolasco, yendo á visitar las sacras reliquias de S. Pedro á Roma: y aora avía de visitar en su Cathedral á Pedro, no pudo por embarazo que senos ofreció justo, y ha venido todo el Cabildo á asistir a mi Pasqual a su casa, que atencion, que vibarnidad! que favor! que honra! y por todo que gran dia!

Y como lo ha exornado la asistencia de las Religiones sagradas, emulas en honrarnos las vnas de las otras: sin duda que las ha traído el ver en Pasqual con rara perfeccion vn epilogo de las especiales virtudes de sus Patriarchas Sá-

tíssimos, de Domingo el zelo, de Francisco la humildad: de Agustino, lo ardiente del corazón de Ignacio, el deseo de la conversión de las almas: de Teresa, el corazón flechado con las saetas del amor di vino: y de Juan el limosnero de Dios, el mayor desvelo de la activa caridad. O que grá dia para la Merced! Sino fuera yo el Orador. Supla los defectos de mi naturaleza el influxo superno de la gracia.

AVE MARIA.

Thema.

S T Q V I S V U L T P O S T M E U E N I R E,
abneget semet ipsum tollat Crucem suam, & sequatur me.

Introducción.

TO DA la perfección de sí mismos, y el llevar resumida, está en el la Cruz de los trabajos propios. seguir á Cristo, por propios *Ecce nos reliquimus* si se ha de empezar *omnia, anadío: & sequi, su-* en la virtud. Si quis vult, y por *muste*, y es porque conoció si se ha de acabar en la perfec- (dice el P. Geronimo, que ción, *& sequatur me*, pues y consiste en el seguir lo mas la abnegación de sí mismos, y primoroso de la perfección: la tolerancia de la Cruz, de los

* Lib. 3: in lib. 19. Mat. c. 19. *Et quia non sufficit latum re-
trabajos propios. Abneget, lingueret, iungit quod perfectum
semet ipsum, & tollat crucem suam est, & sequi sumus te. Con-
Só medios para caminar en la que aquél se adelanta en la
perfección, pero la y virtud tie- perfección, que es mas pun-
ne su completo en el seguir, tual en seguir, y aquél es en
Por esto el Apóstol S. Pe- el seguir mas puntual disci-
dro aviédo le dicho a Cristo pulo, que imita en lo mas es-
canombre del Apóstolado, q- pecial a su Maestro.
por ello avian dexado todo;
en que se incluye la abnega-*

§. I.

EL

El que quisiere ser discí-
pulo mío (dice Christo) ha de seguirme: *sí quis vult ventre, post me.* Y seguirle en opinión de los Santos, es lo mismo que imitarle. Pues á de ser oy, Catholicos, lo mas especial de mi resurrección, que Pasqual, fue singular en seguir, porque fue singular en imitar á Christo en quanto Redemptor, y assi consiguió su culto por los motivos que Christo. Y es la causa, porq no escrupulicéis en la propuesta, que tuvo San Pedro Pasqual en padecer el mismo motivo que Christo en morir. Mirad con que especialidad le siguió: *& sequatus me.*

Dixo Christo por S. Juá, q en el mundo, él era el camino para caminar al cielo: *Ego sum vii*, y es lo mismo que decir [como explico Maldonado] que al cielo se ha de caminar por su puntual imitación: *Propter imitationem quod nemo possit nisi cum immitando ad patrem ire.* Y como tiene tantas virtudes que imitar, cada uno de los Santos le ha imitado por diferente camino, porque son muchos los caminos que nos dexó Christo para el cielo. que poresto á migrar Padre Nolasco, quá-

do anhelaba tanto las glorias del martyrio, q no pudo conseguir, por mas que la deseó para dexarle esta gloria á su hijo San Pedro Pasqual: manifestandole Christo la Jerusalen triumphante, vió, que tenía doce puertas, y cada una su camino y q por cada camino iban muchas almas al cielo, diciéndole al Santo en perceptible voz, *in domo Patris mei, mansiones multæ sunt.*

Ioan. 14. 2.

En la casa de mi Padre ay diferentes mansiones, y assi ay diferentes caminos, cada virtud tiene uno, cada uno camina por diferente virtud, y todos caminan bien, como en la virtud me separa seguir. Y por esto sin duda, debió de decir David, que el camino de la virtud era muy ancho: *Latum mandatum tuum nimis*, y no puede degar de ser muy ancho, pues caben en el quantos le quisieren andar sin mas dificultad que querer. Si quis vult ventre post me, pero ya me parece que dezis: pues no dice San Mattheo, que el camino de la gloria es muy estrecho, y angosto: *Astrita est via que ducit ad regnum nostrum.* Es verdad, pues como se ha de comprender, ser muy ancho, y muy estrecho? Dizia yo por aora, que

Ioan. 14. 6.

Psalm. 118.

Math. 7. n.

que es muy ancho, porque caben en el quantos á Christo quisieren seguir por el camino Real de la virtud: *Si quis vult*, y muy estrecho para los q̄ quisieren seguirle, por la senda especial de Redemptor, & *sequatur me*, porque es la vereda de virtud tan aspera, tan desabrida, y tan dificil de andar, que por ella le pareció al mismo Christo, que hombre alguno, no le avia de seguir.

Dificulta profundamente Ruperto, por que Christo quando para que le imitassen sus discipulos se les propuso por exemplar de Pastor, diciendo, que el buen Pastor dā por sus ovejas la vida, en que les alicionó para Martyres: *Ego sum Pastor bonus bonus Paſtor animam suā da pro obibis ſuis.* No se les propuso tambien por exemplar en la mas acreditada fineza de su amor, q̄ fue el hazerse siervo por q̄ los siervos tuviessemos libertad? Y respôde el mismo Ruperto: q̄ por q̄ este exemplar no es inimitable, y q̄ por esa causa lo omitió, porque para que se avian de poner por exemplar en lo que juzgaba, q̄ no le avian de seguir? *Hoc exemplum nulli inimitabile est bene-*

ergo dum homines ad inimitationem sui informare intendit, illud omittit quod nullatenus possit imitari, & hoc solū quod immutabile est modo proponit. Esto es lo que dice Ruperto. Aora pregunto yo, pues por que en este exemplar se tuvo Christo mas que en el otro por inimitable: porq̄ este embuelve en si el motivo formal de Redemptor; y como esta vereda de virtud es tan estrecha, tan aspera, tan agria, tan dificultosa, *recta est via*, le pareció al mismo Christo ta dificultoso como impossible, q̄ le siguiese por ella hombre solamente humano, y que solo podria andarla un hombre que fuese Dios.

Aora por vuestra vida, sacadme de vna dificultad: para que Dios constituiria en Dios de Pharaon a Moysen? * *Ego constituite Deū Pharacnis.* Fue este caso el mas notable que cuentan las Escrituras. Dios, y hombre se halló en este caso. Moysen: hombre por naturaleza, y Dios por constitucion. Nonos detengamos. En donde estaba entonces Dios: estrechado en medio de las penetrates puas de vna cárza: *Apparuit ei Dominus de medio rubi, aspera, y de-*

desabrida manſion! Ardia la
garça , y cōſervaba el verdor,
no era grande maravilla? Eſ-
peren, dize Moysen, que yo
la he de ver desde cerca: *Va-
dam, & videbo viſtione m̄ hāc
magnam.* Reparó Dios en el
caſo, y diole vna voz desde la
garça: a Moyſen: llamollo, di-
ze la Escritura, *vocavit eam,*
no pudiera hazer este viaje
ſin tan especial vocacion. Y q̄
le dixo luego que le fuvo lla-
mado: *Ne apropires huc: tente
allà. Solve calcamentū de pe-
dibus tuis.* Descalçate parale-
gar, pues, y eſtas eſpinas, Se-
ñor: eſtas puas: eſtas malezas?
q̄ quieres? Ya veo que tiene el
camino asperezza, pero mira-
me a mi entre las penetrantes
puas de esta garça, Señor, ci-
ria Moyſe, es verdad; pero yo
fui vn pobre hombre, y vos
fouis Dios. Tienes razon: *Ego
conſtitui te Deum Pharaonis,*
pues yo te coſtituyo en Dios
de Pharaon. Notable dispo-
ſicion! Que intentaria Dios
aqui? (con brevedad) *Vidi a-
ſuetum populi mei in Egipto,*
*& faciens dolorem eius deſcendi
ut liberem eum.. Veni mitam
te ad Pharaonem.* He visto lo
que padece mi pueblo en el
cautiverio de Egipto, y fa-
biendo ſus trabajos, porque

me han lastimado el coraçón,
ſus clamores, trato de sacar
los de la eſclavitud, y de dar
les libertad. Y tu Moyſen has
de ser el Redemptor, está bié,
mas para esto es monester coſ-
tituirlo en Dios, *Ego conſtitui
te Deum?* Si, porque como es
tan aſpero, el camino de vn
Redemptor, *arīta eſt via,* le
pareció al mismo Dios, que si
no tenia esta prerrogativa
Moyſen, no avia de poderſe
andar, y aſſi para que pudieſ-
ſe andarlo, le pareció neceſ-
ſario el coſtituirlo en Dio:
Ego conſtitui te Deum, y veis
aqui la razan por que dezia
Ruperto, que por este cami-
no juzgó Christo, q̄ no avia
de ser de los hombres imita-
do: *Hoc exemplum nulli immi-
tabile eſt, illud omittit, quod
nullatenus possit immitarē:*

S. III

D OR este camino pues,
que por miy dificultoso
le pareció al mismo Christo,
que por el, ningun hombre
puro le avia de seguir, cami-
ñó desde el Oriente feliz de
ſu vida, hasta el Ocaso di-
choso deſu muerte mi Padre
San Pedro Pasqual imitando
a Christo, desde el nacer, haſ-
ta

ta el morir, mirad que singular imitacion Aora dezidme, como naciò Christo? como? Dígallo el Apóstol San Pablo: *Exin nasci u. se met ipsum formam serui accipiens.* Vestido de traje de siervo; y vivió en esta servidumbre hasta morir. *Fatius obediens v. que ad mortem.* Pues notad, que mi Pasqual naciò cautivo en Valencia, y murió cautivo en Granada. Que fue esto? Que ha de ser, imitar á Christo en el nacer, y el morir.

Dies dies eructat verbum, dice el Profeta David, el dia habla con el dia: y que dias serán estos, que tanto se corresponden? entiendendo con variedad los Santos expositores, pero mi Padre Augustino lo entiende del dia del nacimiento de Christo, y del dia de su

Aug. in Ps. 28.
muerte, *dies nativitatis, eructat verbum diei passionis.* Y en que se correspondieron estos dias? en que el aver nacido siervo *formam serui accipiens*, fue pronostico infalible de q̄ moriría esclavo, *fatius obediens v. que ad mortem*, pues así fue mi Pasqual: naciò cautivo en Valencia, y murió cautivo en Granada, correspondióse del mismo modo que en Christo el dia de su nacer, y el dia de

su morir: y fue el nacer canti-
vo pronostico de que moriría
esclavo. *Dies nativitatis eruc-
tati verbum diei passionis*, para
seguit puntual á Christo N.
Redemptor.

Pues faltole modo á Pasqual para libertarse de su cautiverio? no le dexaron sus padres un poderoso caudal? no le hizo el Rey D. Xaime Cañonigo de Valencia, luego q̄ la conquistó? Que hizo de las rentas de las Cathedras de la Universidad de Paris, donde fue insigne Doctor, defendiendo en la Cathedra, y el pulpitó la Concepcion de María en tiempo de los Doctores Thomas, y Buenaventura, de quien fue contemporaneo? Hizolo tres partes todo, y por mano de mi gran Padre nolasco lo repartió entre cautivos, huérfanos, y encarcelados. Y dando de mano á quanto tenía el mundo, por seguir de la virtud el mas estrecho camino, vistió el hábito de mi sagrado instituto, q̄ fue cōpropiedad abnegarse, y disponerse para llevar la cruz de Redētor, q̄ es lo q̄ debe hacer el q̄ á Xpo, en quanto Redemptor quiere seguir.

Y despues de todo esto, no fue Governador del Arcebispado

pado de Toledo? Gran Chá-
ciller de Castilla? Obispo ti-
tular de Granada? y Obispo
en propiedad de Jaén; uno
de los Obispados mayores, q
tiene el mundo? Es así; pero
todo lo dejó por los cautí-
vos, y se hizo esclavo cō ellos
empeando los rescates que
le embiaba su Iglesia en dar-
les a los cautivos libertad,
quedándose por ellos en per-
petua esclavitud! Y así aun-
que por tantos medios, pudo
tener libertad; por ir en segui-
miento de Christo por el estre-
cho camino de perfecto Re-
demptor, mas q quanto era
dignidad, amó las miserias
de perpetua esclavitud: *Ex-
tranivit semetipsum formam
serui accipiens.* O como dice
Cornelio, *factus ex domino
servus.* Teniendo por mayor
recreo estar con los cautivos,
cautivo, que gozar de la grá-
deza de su autoridad, en su
Palacio, para poder, como
Christo dixo, dezir: *Et delutie
mea esse cum filijs hominum,* y
tambien, que los trabajos de
su cautiverio los padecia de
su libre voluntad, porq se o-
frecio como Christo, volun-
taría mēte a el. *Oblatus est quia
ipse violuit.* Y veis aquí porq
discurro yo, que fue Pasqual

singulare el seguir, y en eli-
mitar à Christo, & sequitur
me, porque todo lo obró con
deseo de immitarle en el
motivo formal de Redemptor,
punto, en que le pareció al
mismo Xpo, qningun le avia
de seguir: *Hoc exempli nulli im-
mitabile est; illud omittit, quod
nullatenus possit immitari.*

Y como en este ejercicio
dio la vida, motivo por que
el Padre Eterno (según el sé-
tir de S. Pablo) le dio a Christo
la exaltacion en el nombre:
*Factus obediens usque ad mor-
tem: propter quod, & Deus exal-
tavit eum: et donauit illi nomē.*
Nuestro Santissimo Padre le
ha dado tambien á Pasqual
en el nombre exaltacion, colo-
candole en el Cathalogo de
los Santos de la Iglesia: y si
por este motivó el Padre E-
terno á Christo, en quanto
Redemptor le declaró el cul-
to: *Vi in nomine eius omne ge-
nus reflectatur.* Nuestro Santissi-
mo Padre ha declarado á Pas-
qual en el culto de perfecto
Redemptor, viendo como le
siguió en el mundo por la ab-
negacion de si mismo vivien-
do esclavo, hasta dar la vida
cautivo: *factus obediens usque
ad mortem.* Y veis aqui la ra-
zon porque dixe yo al prin-
cip

Ad philip.
2. num. 9.

* Proverb.

11. 53

cipio, que por los mismos motivos que á Christo, se le concedió á mí Pasqual el culto; por que tuvo en padecer los mismos motivos, que tuvo Christo en morir. Con q̄ fue en el seguirle singular. *Et sequatur me.*

edad de quattro años, vestido de Cautiuito, que le preguntó graciioso: que vas a buscar Obispo? Respondióle, que quien le ayudasse a Misa. Ofreciósele el niño por Acolito: preguntóle, que si sabía ayudar, i dixole, que lo examinase, i lo reconoceria. Examinóle, i halló que sabía admirablemente. Con esto gustoso el Santo, subióse á la mazmorra con su Cautiuito, que le ayudó a Misa, notablemente devoto. En la Misa fuerón tan extraordinarios los jubilos, i los fauores que experimentó Pasqual, que embriagado el coraçon en los gozos del espíritu, sin reconocer la causa, ansiaba por trasladarse al Cautiuito; q̄ cōtata devoción le estaba sirviendo de Acolito. O gran Dios! que proprio es de vn enamorado espíritu, irse al objeto que adora, sin reconocer el impulso, q̄ le mueve: * *Spiritus ubi vult spirat, nescit unde veniat, aut quod vadat.*

§. III.

Y Como fue singular en el seg virile: Christo quiso singularizarse en favorecerle. Concluye las clausulas este Evangelio, y dice: que á medida de las obras ha de hacer á cada uno Christo los favores: *Filius hominis regnus est, Et tunc reddet unicuique secundum operarium.* Regulad pues agora por lo singular de vn favor lo singular de Paschafio en el seguir.

Avia empleado en vna ocasión, su rescate, en rescatar á todos los niños captiuos concedió el dia siguiente, que le faltaba quien le ayudasse á Misa, i con desfío de hallar quié le ayudasse, se bajó azia la Ciudad, y allegara la puer ta, que llaman de los Góme les, por donde se sube á la Alhambra, vió que por fuera, y junto á la muralla, venia vn hermosísimo niño, como de

Acabó de celebrar i dixole, que se esperalle, en tanto que daba gracias, puso á darlas el Santo, i no pidiendo apartar, ni por brevissimo instante de la memoria, a aquel niño, que le enagegó de si des-

desde el punto que le vió: le
levantóse, i yendose á zia él, le
preguntó cō grandissima ter-
tura: Cuyo eres vida mia? A q̄
respondió cō admirable pres-
teza: No soy de este Reyno yo, y
no conoceis muy bien mis Pádres.
Advirtió el Santo la respueta:
ta: Regnum meum non est de hoc
mundo. Y crecieron en él con
ella los assombros: Preguntó-
le si sabia bien la Doctrina
Christiania, asseguróle, q̄ si, i
q̄ le examinasse. O que gran-
prerogativa de Pasqual! aqui
hizole el mismo Christo exa-
minador de su ley, i portan-
dose él como discípulo, le
graduó de Maestro [que mu-
cho que ya la Iglesia le aya da-
do el titulo de Doctor, para
que sin tropieço puedan co-
rrer sus escritos.] Hizole al-
gunas preguntas, à que res-
pondió el Niño como eminē-
te Theologo, explicado alti-
simamente el inefable myste-
rio de la Trinidad Santissí-
ma. Estaba assombrado el Sā-
bestu quié es Christo? A cu-
ya pregunta: O favor jamas
oido! Dexandose el Niño
caer la xaketilla, poniendo
en forma de Cruz los braços,
le manifestó las llagas de el
Costado, de las manos, i de

los pies, i le dixo: Yo soy, Pe-
dro, vos me aquí, que por los ni-
ños que ayer rescataste me tienes
a mi tu prisionero, y cautivo.
Fuese arrojar el Santo á aque-
llas sacratissimos pies, desa-
pareciose el Niño, y quedó;
como? como avia de quedar?
suspensor elevado, extatico.
Ovalgalmé todo Dios, y lo
que avia que ponderar aquí
l astima es no empezar aota
el sermon. Esto fue tratarle
Christo en la tierra, como á
cortesano del cielo. En la glo-
ria, dixo Christo, que á sus
Sátos les ministriaria en la me-
sa: Faciet illis discubere, & Iuca 22:
trāsiens ministrabit illis. Pues ^{num. 37.}
como en la mesa del altar, le
sirve á Pasqual de Ministro?
Porque le trató en el mundo
como á Cortesano de la glo-
ria. Y cierto, que quando yo
consideraba este casó, me de-
zia acá á mis siblas, viendo la
dilación de el negocio, Santo
culto? dar culto es hincar la
rodilla; pues si el Niño Jesus
hincadito de rodillas le mi-
stró á mi Pasqual, luego el
mismo le dio culto? Pues co-
mo no se declara? Mas: Chri-
sto es el Redemptor de todo
el linaje humano; pues como
de Pasqual dice q̄ es éstho?

Dios; y cautivo de vn hombre? caso bravo! Ara, pondremos esto, i no hagamos mas reparos, que serà nunca acabar querer ponderar las circunstancias todas deste peregrino, y extraordinario favor. Christo cautivo de Pedro? el Redemptor cautivo de vn esclavo? Pasqual Redemptor de Christo? Raro caso! Como esto serà possibile? El mismo Christo lo dixo: y yo en este modo discuro.

Mirad, Catholicos, el beneficio de la libertad haze cautivo á el que le recibió. El texto del Genesis dize: que Joseph en Egipto estaba en la carcel preso. *Erat in carcere vittus*, y el Abulense, dize q ligado, que es lo mismo que cautivo, *id est ligatus*, y es mui para reparar, que el mismo dize ²-spues que Joseph no estaba en la carcel con grillos ni con cadenas, por que aun que el Rey o mandó, el Principe de la carcel, se las hizo luego quitar, movido de afección, y de compassion: *Non est intelligendum* (dize el Abulense) *quod Joseph esset ligatus catenis, quia invenit gratiam eorum Principes carceris, scilicet, ut non teneret eum vinculis.*

Pues si el Alcaide le quitò las cadenas, y le puso en libertad sin prisiones, como estaba Joseph preso, como ligado, y como cautivo? *Vittus, id est, ligatus?* Yo lo diré: por que el averle quitado las cadenas, fue cautivarle con el beneficio. Estaba Ioseph preso del Rey que le tenía en cadenas, y cautivo del Alcalde que se las hizo quitar, porque las cadenas preñan; pero las prisiones del beneficio cautivan. Y si no dezidme aora: Christo no dio libertad á todo el linage humano, sacandole de las cadenas de la culpa, con que le tenía cautivo el Demonio: *Funibus peccatorum sursum unusquisque costringitur?* Que Catholicos lo duda? Y quando experimentamos la dicha de esta libertad? quando nuestro Redemptor subió triunfante á la gloria, llevandose azia allá las almas de los Santos Padres q sacó de las Mazzmortas de el Limbo: pues n'otten, quedize el texto, que entonces llevó cautiva á la naturaleza rescatada: *Captivam duxit captiuitatem:* pues si la llevó rescatada, como la llevó cautiva? Por eso mismo por que el rescatarla con su sangre, fue cautivarla con el beneficio.

ñeficio. Notad agora: estaban en granada cautivos muchos niños, sacólos Pasqual de las mazmorras, y de las cadenas, y pusolos en libertad, quedándose él cautivo; y por esto quedó Christo su cautivo, y prisionero, porque como estaba él en los niños cautivo, al darles Pasqual libertad con las prisiones de este beneficio hizo al niño Iesus su prisionero. Y por esto dixo el mismo vestido de cautivito: Yo soy Pedro tu cautivo, que por los niños que ayer rescataste me fiziste tu prisionero. Esta bien.

Pero pareceme a mi, q oigo dezir al curioso, solo se sigue de aqui, que hiziese sus prisioneros á los niños, a quienes dio libertad; pero no al mismo Christo, porque no lo rescató. Es bueno el reparo: veamos si lo es la respuesta. Dixo Christo (y es testigo S. Matheo) que hazemos por él lo q hazemos por sus niños.

Quod unum in minimis fecisti, mihi fecisti, así entiendo yo este lugar, y no es violencia entenderlo de los niños, quando habla de los chiquiticos: *Valex minimis*. Mírad pues como Pasqual dio libertad a los niños, quedando-se él cautivo, porque ellos fa-

lliesen de las prisiones; tomóse Christo en si proprio la estimacion de este beneficio, y como se reconoció tan obligado, vistose de cautivito, y dixole a mi Pasqual, que le tenia prisionero, para q constasse assi, que si Pasqual se singularizó en el seguirle Christo, se singularizó en el favorecerle: *Et tunc reddet unicuique secundum opera eius*. Y q fue tan singular, y perfecto Redemptor, que el mismo Dios se vino a hacer su cautivo. O dichosa abnegacion la de Pasqual. *Abneget semet ipsum*, así siguió a Christo por el camino especial de Redéptor, *& sequatur me*, y por esto se ha declarado su culto por los mismos motivos que el de Christo, *propter quod, &c*

§. IV.

EMOS visto quan singular fue Pasqual en seguir por la abnegacion a Christo, segú ^{*Math. 16.} la formalidad de Redéptor, veamos ya, como fue, aun mas singular en seguirle en el aspero camino de llevar la propria Cruz: *Tollat Crucem suam, & sequatur me*, en e^oe modo especial de seguir fue rarissimo Pasqual, por que immi-

immitó qual otro ninguno à Xpo en llevar la Cruz por el motivo formal de Redéptor . Quexase por Isaías muy dolerido Christo de que en su Passión se halló solo; porq no havia hombre de aliento, que le acompañasse en el camino.

Hi. 59. 16.

& apontatus est qui non est
Iach. 26. qui occurat. Solo: pues no havia alguno de sus Discípulos, que le acompañasse? No. *Omnes eorum relata fugerunt.* Todos huyeron, y le dexaron solo, luego que le vieron en trabajos. Notable covardía fue.

La naturaleza humana Adelante. Este fue uno de los sentimientos mayores, que tuvo Christo; de que se quexó también por el mismo Propheta, quando dixo: *Torcular calcum solus:* con razon; que es muy digno de sentir, que blasfomando de que le han seguido, *& sequuntur famulce.* En esta ocasión le haviesse faltado, y faltar en la ocasión desacreditado toda vna vida entera de seguir.

Notad agora, donde la vulgaridad dice: *Qui non est qui occurrit,* otra letra vierte: *Qui non est qui corrupt, q. fue el supremo testigo de Christo de no haber encontrado quien cayesse con él en el camino.* Esto es,

que le imitasse en morir, y esto es mas dificultoso de entender; porque los Martyres todos, no le siguieron valientes ofreciendo la vida á los tormentos? Laurécio á las llamas? Vicenteá los garfios? Esteván á las piedras Pues como se qxa de q no halló quien le siguiese en morir? *Aporius est qui non est qui corrupt?* S. Cirilo, con rara profundidad: *Ei vidit qui non est a ir, & aporetus est, qui non est qui a similem mortem moreatur.* No fue el sentimiento de Christo de que no huviese quien le siguiese en morir, si no de q no aya avido quien se aya determinado á padecer muerte semejante á la suya. Como no? pues la de Pedro, y Andres no le fueron semejantes: no dieron, como su Maestro, la vida en vna Cruz afrentosa? Es así; pero no está ai el misterio, pues en que? en q se moviesen á morir por el motivo mismo que Christo murió: *Ad similem mortem moreatur* pues. Los Martyres no immitaron á Christo en el martyrio? No, que estos murieron en testimonio de verdad de la Fé. *In testimonium fidic.* Y Christo murió por este mismo motivo. Aquí está el pun-

to, y nos lo explica la interlineal diziendo: que el motivo que tuvo Christo en morir, fué liberar sus escogidos de el poder de los tyranos, peleando por ellos, hasta morir, para ponerlos en su libertad: *Eleebis fratres ab inimicorum persequitione liberando, pro ipsis pugnando ipsos salvando, y como por este motivo, ninguno de los Martires murió (porq como dice Augustino, no es lo mismo ser Martyr, que Redemptor) immittit qui poterit mortentem, sed non redimentem; veis aqui de que nacia aquell sentimiento de Christo: Aporitus est quod non est qui ad similem mortem mouatur;* porque aunque se imitaron en morir, no en el motivo formal de Redemptor.

O gracias sean dadas á Dio: pues ya se le acabaria este sentimiento á Christo; por qd mi Pasqual le imito, no solo en el morir, como los Martires todos sino en lo formal del motivo. Pues si el de Xpo fue el darles a los caritivos libertad: esse fue el mismo motivo que tuvo San Pedro Pasqual en padecer. Por ello dexó la hacienda por ellos dejo la dignidad, por ellos se hizo esclavo por ellos vivio

toda su vida cautivo, y por darles libertad se condenó á perpetua esclavitud: *Eleebis ab inimicorum persequitione liberando pro ipsis pugnando ipsos salvando.* Y por sacarlos de su cautiverio, hasta dar la vida, vivió esclavo. No fue esto lo de Christo: *Fatigus obdiens usque ad mortem?* No fue esto tocar en el punto mas alto q tiene la caridad: Aviá los amado, desde que nacio, cauivo, y amolos ha querido la vida esclavo: *Cum ad existimat suis in finem dilexit;* o como dice otra letra, usque in fine: Esto fue imitar á Christo con tan grande propriedad, que llevó Palquinti su Cruz por el motivo que Xpo la llevó. Los demás llevaron la suya: *Crucem suam,* y Pasqual *parat leguit* como Redemptor y Christo, atadio á la suya el pelo de la ayaora: *Et se crucifixit.* Y finalmente esto fue mitigarle a Christo aquell sentimiento de que niancón le haviese imitado en el motivo: *Aporitus est quis non est vir, qui a similem mortem mouatur.* Porque imitarle en morir muchos lo han hecho, imitarle en el motivo, viriendo por el su sangre, solo mi Pasqual lo logró: rara fin-

singularidad, siguiendo con
ella a Christo en el cargar con
la Cruz de Redemptor: *Tollat
Crucem suam, & sequatur me.*

§. V.

Y Muriendo Pasqual por
el motivo, que ya hemos
explicado, le mitigo á Christo
otro raro sentimiento, y
fue el de aquella sed, que pa-
deció al espíritu. Notad esto,
que es ~~un~~ curioso, y no sé si
hasta aora discurrido. Mu-
rió Christo diciendo que te-
nía sed: *Sitio, sed tengo.* Y de
que es la sed, Señor? convie-
niente todos los Santos en que
fue de mas tormentos, caso
notable! [exclama aquí San
Bernardo] *Saturatus appro-
brijs adhuc sitis?* aviendo pa-
decido tanto teneis sed de mas
tormentos? y no siendo ima-
ginables tormentos mayores,
que los de Christo, por que
fueron, como el dixo, consu-
mados, *consumatum est.* Es pú-
erto dificultoso, de que tor-
mentos en particular sería esa
sed? No lo he visto con
esta formalidad discurrido,
procuraré decir lo que he pe-
sado. Traigamos á la memo-
ria el sacrificio de Isaac, que
fue en opinion de los Santos

la representación más viva
de el de Christo, y notad lo
que sucedió allí:

Subió Abraham á su hijo
Isaac al monte, el mismo lle-
vó la leña, para el sacrificio,
á la cumbre; vendóle los ojos,
hizole hincar de rodillas, des-
sembainó el alfanje; levanto,
animosamente, el brazo, y al
executar el golpe, le detuvo
vn Angel, diciendo: * *Abra-
ham, Abram ne extendas
manum tuam super puerum,*
quedese ésta acción así: ya
esperaba Isaac el golpe; pero
quedóse en amago, y este se
executó en vn carnero, que
entre las cargas tenía Dios
prevenido.

Considera los lances todos
de este suceso San Cenón, y
que los estaba Dios atenta-
mente mirando: y luego pre-
gúta curioso: quien de todos
tuvo aquí mas sentimientos?
y resuelve, q solamente Dios,
que todo lo estaba acendien-
do, * *salus Deus doluit.* Claro
está, que este sentimiento de
Dios nacería de ternura, vié-
do el riesgo en que la obedié-
cia puso á aquel Isaac innocé-
te, que una innocencia, en pel-
igro enterneció aun el cora-
zón mas duro. Pues en ver-
dad que no fue por esto, si no
por

* Gen. 22.
num. 12.

* S. Cen.
form. 25.
de Abrab.

porque se hallò Dios presisa-
do a preventir para el sacrificio
otra víctima, *solus Deus doluit* (dice el Santo) *quia aliam victimam procuravit*. Luego
fue el sentimiento de Dios
porque aquel golpe no se exe-
cutó en Isaac? Si, *quia aliam victimam procuravit*. Luego
fue porque el golpe de el cu-
chillo, que tiraba á la garga-
nata de Isaac, se quedó solo en
amago? Es así, por esto fue,
quia aliam victimam procuravu, notable caso! Pues bien
escusado podia tener Dios el
sentimiento, por que si Abra-
ham tenía desembaynado el
alfanje, y ya levantado el bra-
ço, por que no le dio lugar á
que executase el golpe? Ea,
cortejo á Isaac la garganta,
con esto se ahorrará Dios el
sentimiento, ea vaya.

Quedo, quedo, que ay mu-
cho misterio aqui, y no es
posible que se execute este
golpe, y es forçoso, que solo
se quede en amago. Pues porq?
Oid á mi P. Agustino: *Poneſt de beato Isaac, & de illo aricte ſic intelligi ut in Beato Isaac signi- ficeat ſit aricte unius, & in aricte humanitas Christi, & quia in paſſione non diuinitas, ſed hu- manitas crucifixæ creditur ideo*

ton Isaac, ſed aricte immolatur. En Isaac estaba significada la Diuinidad de Christo, en el carnero su Humanidad santiſima; y como la Divinidad es impaſſible, y puede padecer la Humanidad, por ello en el carnero, que la repreſe- taba cayó el golpe, y en Isaac solo se quedó en amago: pues veis aquí ya la cauſa, por que Dios tuvo aquel gran ſenti- miento, *solus Deus doluit*, por que deſſeando accebir, en quanto Dios, aquel golpe Christo, fue preciso que ſe le quedasſe en amago, y de aquí he pensado yo, que nació a- quella ſed, que manifestó en el Calvario, quando dixo en alta voz *sitio ſed tengo*. Da- re la razón de el discurso, y procuraré aclararlo.

Como vio Christo, que el Padre dispuso, que ſubieſ- fe al monte, y que llevaſſe co- mo Isaac la leña sobre sus hombros la Cruz; y que antes le avian vendado los ojos, acor- doſe del sacrificio de Isaac; y ^{* Aug. sup.} ſacrificio Isaac. como tambien ſe miró con una Corona de espinas, acor- doſe del carnero, que estaba allá entre las çarças, y dixo su Mageſtad llevado de aquel infinito amor de quien dixo

D

Theo-

Theodoretos, que ancora se
sabé faciar, *dumus amor non*
<sup>* Ath. sup.
hunc Cod.
c. 76. ad
Antioch.</sup> *recipit leges satietatis.* O! si
en mi se executasse el golpe
de aquel cuchillo, que en el
sacrificio de Isaac se me que-
dó en amago! Como expli-
caré esta ansia? Ea, digo, que
tengo sed *siccio sed rēgo.* Die-
ronle la hiel y vinagre, que
allí estaba prevenido: *Vas er-
go possum erit acetum plenum;*
y como no era esto de lo que
nacía su sed, como notó mi

Ang. in Ps.
65.

Augustino, *siccio dixit; quam-*
vis illorum dederunt quod sitie-
bat, pristinò por no dexar de
gastar; quanto podia ser do-
lor, y dixo q̄ lo apartassen, q̄
no era el que apetecía, *& iam*
gusti siccio mala bibere; y luego
immediatamente inclinó su
Magestad la cabeza, *& incli-*
nato capite, donde es para ad-
vertir, que esta conjuncion,
& vne con aquél desfleo este
ademan. Y este para qué fue?
para qué entendiessem así, q̄
la sed de los tormentos estaba
en la gárganta, y no en las fau-
ces, por qué era de el golpe
de el cuchillo, que se le que-
dó en amago, y así se quedó
sin efecto la sed, con la cabeza
inclinada, para dar a enten-
der su septuagento. *Siclo,* &
ad T.

inclinato capite emissit spiritum.
Aquí debió de mirar S Athanasio quado al inclinar Christo la cabeza dixo: *Sola mortis adhuc restabat, atque hec me-
tuens accedere nō audebat, id est*
*Christus inclinato capite vocal-
vit eam.* Estaba en frente de
la Cruz, la muerte tenía leba-
tado el braço con su tajante
guadaña, y viendo Christo el
amago, luego inclinó la cabe-
za, como diziendole así: pa-
ra que son los amagos, quan-
do desfleo yo los golpes? Ea
muerte descarga el golpe, a-
que está prevendida mi cabe-
za. *Id est Christus inclinatus capte
se vocavit eam.*

S. VI.

Ved hora como Pasqual
le fació esta sed a Chri-
sto aseguróle el Angel de su
guarda el dia de su martyrio,
fuese el Santo á decir Misa,
y aviédo ofrecido enella dos
sacrificios á Dioz, uno el in-
cruento de Christo, otro, el
de su misma sangre como de
cordero. Pasqual Aguardó
allí revestido. Vieron los
Moros comorabiosos perros,
desfeosos de beber su sangre;
parece que viuec có proprie-
dad

dad, aquí aquello que dixo en nombre de Christo el Propheta. *Circundederunt me canes multi*, hincose de rodillas al pie del Altar Pasquasio, y viendo, que con un desnudo cuchillo, levantaba un Moro el brazo, inclinando la cabeza, recibio con sumo consuelo el golpe. Considerad agora aquí de quién sería el dolor, de Christo que inspiraba el lance, ó de Pasqual que recibió el golpe? Ea, deixad que lo diga: Pasqual se llevó la gloria, y Christo sintió el dolor. Porque Pasqual logró el golpe, q se le quedó a Christo en amago: *Solus De' doluit.*

O! como pudiera mejor q San Pablo dezir que avia cumplido en su carne lo que a Christo le faltó por padecer en la suya: * *Adimplea ea, que de suis passionum Christi ita tamen etiam tu*, por que San Pablo, al vivir de xolo, porque dio la cabeza al golpe de aquel lanza; y Pasqual también la dio al golpe de aquel cuchillo, mas con esta diferencia, que Pablo la dio como *Mansuetus testimoniū fidei*, y Pasqual como Redemptor, que era el motivo de Christo, con que Pablo cumplio el deseo de Christo, en quanto la substanc-

ia, y Pasqual en quanto la substancia y la forma, para que así en esto fuese en el immitar a Christo, y cumplirle sus deseos singular. *Et sequatur me.*

Pero direis (y coneso) concluyo que ya veo, que he sidodilatado) siendo esto todo así, como Pasqual le fació la sed a Christo? Porque si ésta era de este martyrio, viéndole él a el padecer, mal se le apagaría la sed, antes se le encendería el deseo. Parece que tiene razón; pero yo lo discuto de otro modo: Por que mirad, quando padeció Pasqual este martyrio, Christo era uno mismo con Pasqual, y así al padecerle Pasqual, tambien le padeció Christo. Pues esto como puede ser? Mirad, que cla-

* Ad col. 1. num. 24.

ro dixo Christo por San Juan, que se hace uno mismo con el que sacramento lo recibe:

In me manet, et ego in ipso, pues Joan. 6.

como sabia Christo, que Pasqual avia de morir Redemp-

tor, y que esto avia de ser al golpe de aquel cuchillo, que el avea de dar. Dijo ambicio-

do dixó: Martyrio esta es buena ocasión para lograr mi deseo.

Muera Pasqual aviédome comulgido, que si entonces seré con el uno mismo, inclinar el

la cabeza, será lo mismo q inclinarla yo, y al recibir el golpe, lograre yo en su carne lo que tanto he deseado, y no he logrado en la mia.

Y si todo esto fué assi, luego bien dezía yo, que fue Pasqual singular en cumplirlo, hasta los deseos á Christo: *Adimplere aquae desunt passionum Christi in carne mea.* Y si le immító en los deseos, que mucho que le immítasse en los cultos, declarando el fuyo la Iglesia por el motivo que dice San Pablo, q

se declaró el de Christo, *propter quod, & Deus exaltavit illum?* O Pasqual! O immitador peregrino de Christo, en quanto Redemptor! Padre mio; hermano mio; Santo mio; devoto y abogado mio; gozad por eternidades los premios de vuestras virtudes. Y solicidad co' Dios [esse vuestro cautivito] que como celebramos vuestros cultos en la tierra, os acompañemos en la gloria. *Ad quam, &c.*

LAVS DEO.



16. *Ad quam, &c.*